



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

08 JUL 2004

ORDENANZA N°: 3963

VISTO:

La Resolución 760/68 que impone el nombre de "El Tupí" a la Plazoleta ubicada en Sarmiento y Maipú, y

CONSIDERANDO

Que, la Plazoleta "El Tupí" es conocida popularmente como Plazoleta "Evita" debido a la existencia de un busto de Eva Perón.

Que, los usos y costumbres determinan, generalmente más / allá de toda norma, la imposición de nombres de usanza común.

Que, es necesario adecuar tal imposición, dada por la comunidad, a la norma escrita.

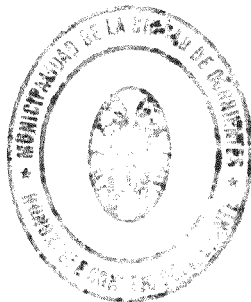
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: DEJAR SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD la RESOLUCION 760/68 / por el cual se impuso el nombre de Plazoleta "El Tupí" ubicada en Avenida Sarmiento y Maipú.

ART. 2º: IMPONER el nombre de plazoleta "Evita" a la plazoleta / nominada "EL TUPI"; ubicada en Avenida Sarmiento y Maipú.

JUAN CARLOS PARRA SANCHEZ  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



[Signature]  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

08 JUL 2004

..//2

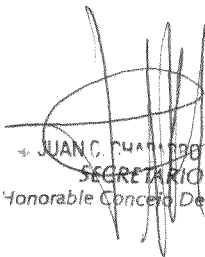
ORDENANZA N°: 3963

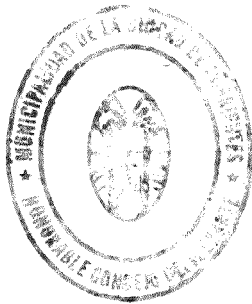
ART. 3°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

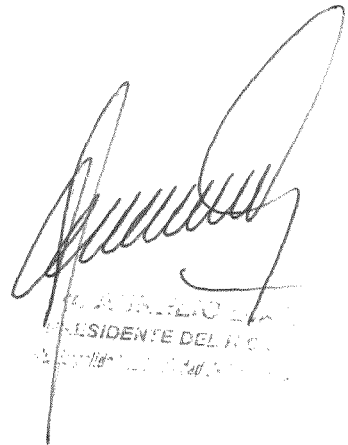
ART. 4°: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO // DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

  
+ JUAN CARLOS SANCHEZ  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



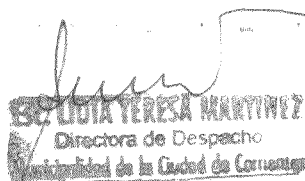
  
PRESIDENTE DEL H. C. D.

VISTO: LA ORDENANZA N° 3963 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 08/07/04

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 861 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN FECHA 23/07/04

POR TANTO: CUMPLASE.



  
ESC. LIDIA TERESA MARTÍNEZ  
Directora de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes